



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de  
Aguascalientes**

CONV-ORD-01-CT-17/02/2020

Aguascalientes, Ags., a 17 de febrero de dos mil veinte.

**Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del  
Estado de Aguascalientes, se:**

### **CONVOCA**

A la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, que se llevará a cabo el próximo **miércoles diecinueve de febrero de la presente anualidad** a las **10:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, ubicadas en Av. Héroe de Nacozari esquina con Av. Licenciado Adolfo López Mateos, sin número, Col. San Luis, de esta Ciudad de Aguascalientes; lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 45, fracción I, II, VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sesión que se llevara a cabo conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración formal del Quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Estudio y análisis de las solicitudes de información con número de folio 00096020, 00096520, 00096720, 00096920, 00098820 y 00099220 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Conclusión.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MONICA DEL S. CARDENAS RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**



UNIDAD DE ENLACE DE  
TRANSPARENCIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

# ÚDÁ VÓYVU



NÁRODNÍ KNIŽNICE  
ČESKÉ REPUBLIKY  
PRAHA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

En la oficina que ocupa la Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con domicilio ubicado en Avenida Héroe de Nacozari esquina con Avenida Licenciado Adolfo López Mateos, sin número, Colonia San Luis, de esta ciudad de Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día diecinueve de febrero de la presente anualidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sesionaron previa citación de las siguientes personas: -----

**LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ** **PRESIDENTA**  
CONTRALORA INTERNA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA** **SECRETARIA**  
DIRECTOR JURÍDICO

**C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ** **VOCAL**  
OFICIAL MAYOR

Una vez constatado el quórum correspondiente, se procedió a celebrar válidamente esta sesión, con carácter de extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo se somete la presente sesión al siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Lista de asistencia.

**SEGUNDO PUNTO.** Declaración formal del Quórum Legal.

**TERCER PUNTO.** Lectura del orden del día.

**CUARTO PUNTO.** Estudio y análisis de las solicitudes de información con número de folio 00096020, 00096520, 00096720, 00096920, 00098820 y 00099220 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**QUINTO PUNTO.** Conclusión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**



I. Se procedió a tomar lista de los que asisten a la presente sesión extraordinaria, por lo que una vez hecho y estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se declaró la existencia del quórum, por lo que acto seguido se levanta la certificación correspondiente: -----

**Aguascalientes, Aguascalientes, a diecinueve de febrero de dos mil veinte, la Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez, en mi carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, cargo que me fuera conferido por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, mediante nombramiento emitido en fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve con número de oficio D.A.P.2021/2019:**

-----**C E R T I F I C O**-----

**Que se ha constatado el Quórum válido para la celebración de esta reunión. Hago constar.** -----

  
**Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez  
Presidenta del Comité de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes**

II. Acto continuo, una vez que se dio lectura al orden del día, en uso de la voz, la Secretaria C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez, solicitó a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, individualmente y por separado el sentido de su voto, ya sea a favor o en contra del orden del día; mismo que una vez votado este fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

III. Continuando con el orden del día, como cuarto punto, se procedió al estudio y análisis que fueron las solicitudes de información 00096020, 00096520, 00096720, 00096920, 00098820 y 00099220 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que consisten en lo siguiente:

**Solicitud 00096020 y 00099220**

*“...Solicito el nombre, el área de competencia, la circunscripción territorial, y el periodo de actividad de todos los juzgados de primera instancia en materia penal del estado que estuvieron activos en cualquier momento del periodo comprendido entre enero de 1990 y enero de 2020.*

*Por juzgados de primera instancia en materia penal me refiero a los órganos jurisdiccionales de la primera instancia de impartición de justicia en el estado, tanto del nuevo sistema penal acusatorio como del sistema anterior, o tradicional.*

*Si el área de competencia o la circunscripción territorial de algún juzgado fue modificada durante este periodo, favor de especificar todas las áreas de competencia o circunscripciones territoriales y sus periodos de vigencia respectivos.*



*Agradezco mucho su atención, Francisco..."*

**Solicitud 00096520 y 00098820**

*"...Solicito el nombre y apellidos de los jueces adscritos a cada uno de los juzgados de primera instancia en materia penal del estado para el periodo comprendido entre enero de 1990 y enero de 2020.*

*Por juzgados de primera instancia en materia penal del estado me refiero a los órganos jurisdiccionales de la primera instancia de impartición de justicia en el estado, tanto del nuevo sistema penal acusatorio como del sistema anterior, o tradicional.*

*Para cada adscripción, favor de especificar el nombre del órgano jurisdiccional, el tipo de sistema penal (que puede ser acusatorio ó tradicional), así como las fechas en que el juez fungió como tal en dicho órgano jurisdiccional (es decir, la duración de la adscripción).*

*Agradezco mucho su atención, Francisco..."*

**Solicitud 00096720**

*"... Solicito el nombre, el área de competencia, la circunscripción territorial, y el periodo de actividad de todos los tribunales de segunda instancia en materia penal del estado que estuvieron activos en cualquier momento del periodo comprendido entre enero de 1990 y enero de 2020.*

*Por tribunales de segunda instancia en materia penal me refiero a los órganos jurisdiccionales de la segunda instancia de impartición de justicia en el estado, tanto del nuevo sistema penal acusatorio como del sistema anterior, o tradicional.*

*Si el área de competencia o la circunscripción territorial de algún tribunal fue modificada durante este periodo, favor de especificar todas las áreas de competencia o circunscripciones territoriales y sus periodos de vigencia respectivos.*

*Agradezco mucho su atención, Francisco..."*

**Solicitud 00096920**

*"... Solicito el nombre y apellidos de los magistrados adscritos a cada uno de los tribunales de segunda instancia en materia penal del estado para el periodo comprendido entre enero de 1990 y enero de 2020.*

*Por tribunales de segunda instancia en materia penal del estado me refiero a los órganos jurisdiccionales de la segunda instancia de impartición de justicia en el estado, tanto del nuevo sistema penal acusatorio como del sistema anterior, o tradicional.*

*Para cada magistrado, favor de especificar el nombre del órgano jurisdiccional al que se encuentra adscrito, así como las fechas en que el magistrado fungió como tal en dicho órgano jurisdiccional (es decir, las fechas de inicio y fin del nombramiento).*

*Agradezco mucho su atención, Francisco..."*

De una lectura íntegra a las solicitudes de información antes descritas, como a las constancias que integran el procedimiento de acceso a la información 0038/2020 que son el acuerdo de radicación, oficios girados a la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado y al Lic.





Gabriel de Anda Martínez, Secretario Particular de la Magistrada Presidenta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como los oficios remitidos por estos últimos a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, mediante los cuales con fundamento en lo establecido por el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitan prorroga para dar respuesta al requerimiento de información que le fuera realizado por la Unidad de Transparencia, en razón de que la información solicitada no se tiene sistematizada en la forma requerida por el peticionaria y el llevar a cabo dicha labor implica la necesidad de un término mayor al otorgado por la Unidad de Transparencia. -----

Es por lo anterior que el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado una vez que analizó tanto las solicitudes de información como las prorrogas descritas en el párrafo que precede, determinó conceder y aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS** a la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado y al Lic. Gabriel de Anda Martínez, Secretario Particular de la Magistrada Presidenta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, las prorrogas en cita a fin de que la información solicitada sea entregada en la modalidad requerida por el solicitante y con ello salvaguardar su derecho de acceso a la información que ha hecho valer a través del presente procedimiento. --

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de éste Comité de Transparencia y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en Ley General como Local de la materia se procede a emitir el siguiente: -----

#### ACUERDO

**Único.** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia la prorroga solicitada por la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado, así como por el Lic. Gabriel de Anda Martínez, Secretario Particular de la Magistrada Presidenta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en atención a lo establecido por el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dadas las razones asentadas en el cuerpo de la presente acta, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que haga del conocimiento del solicitante la presente Acta, ya que es en ésta donde se establecen los motivos y razones de la multicitada prorroga. -----

Acto continuo, como quinto punto del orden del día, que es en relación a la conclusión, una vez expuestos y analizados los argumentos vertidos en el cuerpo de la presente acta y al no haber más asuntos que tratar la Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes da por concluidos los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte.- Así lo acordó.- -----

  
C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Una vez analizado el orden del día sobre el cual se llevó a cabo la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de febrero del año en curso, a las 10:00 horas, este quedo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. -----

**SEGUNDO.** Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes la prorroga solicitada por la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado y el Lic. Gabriel de Anda Martínez, Secretario Particular de la Magistrada Presidenta del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para dar respuesta al requerimiento formulado por la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado en virtud de las solicitudes de información con número de folio 00096020, 00096520, 00096720, 00096920, 00098820 y 00099220 presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior de acuerdo a lo establecido por el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dadas las razones asentadas en el cuerpo de la presenta acta. -----


Notifíquese el presente acuerdo a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

  
**LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



UNIDAD DE ENLACE DE  
TRANSPARENCIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

  
**C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ**  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

  
**LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES